



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

10

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA CORPORACION ECUATORIANA DE
ALUMINIO S.A. CEDAL**

1.- Se comunica al público que la compañía **CORPORACION ECUATORIANA DE ALUMINIO S.A. CEDAL**, aumentó su capital en la suma de USD 1'560.840,00 (un millón quinientos sesenta mil ochocientos cuarenta, 00/100 dólares de los Estados Unidos de América); y, reformó el estatuto social por escritura pública otorgada ante la Notaria Segunda del cantón Quito, el 13 de agosto de 2012. Fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Ambato, mediante Resolución No. SC.DIC.A.2012.546, de **16 NOV. 2012**.

En virtud de la escritura pública mencionada, la compañía reforma el artículo quinto y sexto, referente al capital social y la naturaleza de las acciones de la siguiente manera:

“Artículo Quinto: Capital.” El capital de la Compañía es US \$ 5'760.840,00 (Cinco millones setecientos sesenta mil ochocientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de América) dividido en cinco millones setecientos sesenta mil ochocientos cuarenta acciones de un valor nominal de un dólar cada una (US \$1,00)...”

“Artículo Sexto: Naturaleza de las acciones.” Las acciones serán ordinarias y nominativas. Las acciones en que se halla dividido el capital social y a las que se refiere el Artículo Quinto de este Estatuto, corresponderán a la serie “A”.”

Ambato, **16 NOV. 2012**

Alexandra Espín
Dra. Alexandra Espín Rivadeneira
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación del domicilio principal de la compañía.
GEO
Expediente 1765
Trámite 3919